



UAECD
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN No. **0797** 27-agosto-2021

“Por la cual se termina y se efectúa un nombramiento en encargo en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 16 del Acuerdo 005 de 2020 del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital,

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por la Ley 1960 de 2019 dispone que mientras se surte el proceso de selección, los empleados de carrera que se encuentren desempeñando un cargo inmediatamente inferior, tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Circular 003 de 2014, señaló que, en virtud del Auto del 5 de mayo de 2014 proferido por el Consejo de Estado, no se requerirá autorización para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad.

Que en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, existe una vacante definitiva, en el empleo de Técnico Operativo Código 314 Grado 05, ubicado actualmente en la Subgerencia Administrativa y Financiera, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Que por lo expuesto, se procedió con la publicación para el otorgamiento del encargo No. 069 del 19 de agosto de 2021, producto del cual el servidor Carlos Alberto Hernández Contreras, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 79.903.986, titular del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 04, ubicado en la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario, manifestó interés en ser nombrado mediante encargo, en la vacante definitiva mencionada.

Que el servidor público Carlos Alberto Hernández Contreras, fue nombrado en encargo mediante Resolución No. 260 del 24 de marzo de 2021, en la vacancia temporal del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 08, ubicado actualmente en la Subgerencia Administrativa y Financiera, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Que se realizó el estudio de verificación de requisitos para el otorgamiento del encargo No. 069 del 19 de agosto de 2021, y se pudo determinar que el servidor Carlos Alberto Hernández Contreras, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 79.903.986, cumple con los requisitos establecidos para

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN No. **0797** 27-agosto-2021

“Por la cual se termina y se efectúa un nombramiento en encargo en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

ocupar el empleo de Técnico Operativo Código 314 Grado 05, ubicado actualmente en la Subgerencia Administrativa y Financiera, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Que el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, dispone que antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador por resolución motivada podrá darlos por terminados.

Que en consecuencia, es procedente dar por terminado el nombramiento en encargo realizado mediante Resolución No.260 del 24 de marzo de 2021, al servidor público Carlos Alberto Hernández Contreras, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 79.903.986, en la vacancia temporal del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 08, ubicado actualmente en la Subgerencia Administrativa y Financiera, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, y nombrarlo en encargo en el empleo en Técnico Operativo Código 314 Grado 05, ubicado actualmente en la Subgerencia Administrativa y Financiera, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

Artículo 1. Dar por terminado el nombramiento en encargo realizado mediante Resolución No.260 del 24 de marzo de 2021, al servidor público Carlos Alberto Hernández Contreras, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 79.903.986, en la vacancia temporal del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 08, ubicado actualmente en la Subgerencia Administrativa y Financiera, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Artículo 2. Nombrar en encargo al servidor Carlos Alberto Hernández Contreras, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 79.903.986, en el empleo en vacancia definitiva de Técnico Operativo Código 314 Grado 05, ubicado actualmente en la Subgerencia Administrativa y Financiera, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, a partir de la fecha de su posesión y hasta que la vacante se provea de forma definitiva como resultado del concurso de méritos que adelante la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC, o hasta cuando finalice la situación administrativa que le dio origen a la misma, según sea el caso.

Artículo 3. De conformidad con el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN No. **0797** 27-agosto-2021

“Por la cual se termina y se efectúa un nombramiento en encargo en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y produce efectos a partir de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bogotá D.C, a los 27-agosto-2021

HENRY RODRÍGUEZ SOSA
Director

Elaboró: Gloria Stella Pacheco Fonseca - Profesional Universitario, SRH

Revisó: Gustavo Adolfo Forero Patiño – Profesional Universitario, Abogado – SRH
Andrea del Pilar Carrillo Carreño – Profesional Especializado, Responsable Subproceso Selección, Vinculación y Retiro SRH

Rosalbira Forigua Rojas – Subgerente de Recursos Humanos

Luis Javier Cleves González – Gerente de Gestión Corporativa

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

